Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0003388 23.NOV.2023 13:39

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un reciente informe de la UNESCO advierte contra el uso excesivo de tecnologías como smartphones en la educación, afirmando que los beneficios que aportan desaparecen cuando se utilizan en exceso o sin la orientación de un profesor. Así, el informe GEM 2023 de la UNESCO advierte de que, si bien las tecnologías en el aula pueden ser beneficiosas para el aprendizaje de los estudiantes, también pueden tener un impacto perjudicial si se utilizan de forma inadecuada o excesiva, como en el caso de los teléfonos inteligentes. Dicho informe llega a señalar, expresamente, que los datos de evaluaciones internacionales a gran escala, como los proporcionados por el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), sugieren una relación negativa entre el uso excesivo de las TIC y el rendimiento de los estudiantes.

La Organización Mundial de la Salud ha llegado a equiparar la adicción a los móviles con la de los videojuegos.

El uso de los móviles en el aula por niños y adolescentes es un tema que ha sido objeto de debate en diversos países de nuestro entorno. Así, países como Francia, Italia, Grecia, Suecia y Finlandia han vetado el uso de teléfonos móviles en las aulas.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
23.11.2023 13:34:08 CET

En nuestro país la regulación del uso de dispositivos móvil en las aulas es un tema que también es objeto de debate y aunque no existe una normativa general al respecto, algunas Comunidades Autónomas como Madrid, Galicia y Castilla-La Mancha tienen prohibido el uso de teléfonos móviles como mecanismo de comunicación en los colegios durante los periodos lectivos.

Aunque en Asturias se mantiene la política de que sea cada centro el que regule el uso de los móviles en sus aulas con medidas para conseguir que haya un uso controlado, sin embargo, consideramos indispensable una unificación de los criterios implantando una normativa general para todos los centros—tanto escuelas como institutos, públicos y concertados—definiendo el uso de los móviles tanto durante la jornada lectiva, como en el recreo, en los pasillos, el comedor o las actividades extraescolares, entre otros ámbitos y que para la elaboración de dicha regulación se cuente con la colaboración y el consenso de la comunidad educativa implicando a los centros educativos, al profesorado y a las familias.

Las administraciones públicas deben auspiciar que los menores hagan un uso adecuado y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, preservando su intimidad y respetando los derechos de los demás.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno la siguiente;

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar un estudio del uso de los dispositivos móviles entre los alumnos de los centros escolares, tanto escuelas como institutos, públicos y concertados, en Asturias.

2. Elaborar e implantar, en colaboración con la comunidad educativa, una normativa general para todos los centros, tanto escuelas como institutos, públicos y concertados, sobre el uso de los móviles en el aula por niños y adolescentes definiendo su uso tanto durante la jornada lectiva, como en el recreo, en los pasillos, el comedor o las actividades extraescolares, entre otros ámbitos.

Palacio de la Junta General, 22 de noviembre de 2023

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz